

PLAN DE TRABAJO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2021 - CONCEJAL RAMÓN LANCHIMBA

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana en lo que respecta a la evaluación y deliberación del Informe de Rendición de Cuentas período enero a diciembre 2021 de mi gestión como Concejal del GADIP del Municipio de Cayambe realizada el 20 de abril de 2022, donde se contó con la participación de dirigentes barriales y comunitarios además de la importante participación activa durante este proceso del señor Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia de Cayambe y Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Cayambe.

Y conforme a la siguiente normativa legal:

➤ **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

Establecer los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 100 numeral 4	Señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
Art. 204	Determina el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación
Art.206 numeral 1	Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas (...)
Art.208 numeral.2	Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector Público (...)

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOPCCS)**

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) - (LOPCCS). - Estas leyes desarrollaron los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

LOPC	LOPCCS	CONTENIDO
Art. 88		Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro

		ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.
Art. 89, 90	Art. 11	“Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal.
Art. 91, 92	Art. 10	Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...)
Art. 95		La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión (...)

➤ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

La vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) 58 respectivamente.

ARTICULO	DETALLE
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización
Art. 57 literal m	Atribuciones del Concejo Municipal
Art. 58	Atribuciones de los Concejales o Concejales

➤ **Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Para lo cual se ha sistematizado las siguientes recomendaciones y observaciones recibidas de la ciudadanía durante la deliberación del informe de rendición de cuentas período 2021 las mismas que establecen el plan de trabajo que se ejecutará hasta finales de diciembre 2022.

PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Recomendaciones / Aporte ciudadano	Plan de Acción	Cronograma	Responsable
<p>Se cumplió con el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS</p>	<p>Se realizó la deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2021 conforme a lo que dispone el Reglamento de Rendición de Cuentas No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476</p>	<p>Cumplido. El 20 de abril, 2022 a las 10h00, salón GADP Cangahua</p>	<p>Concejal Lanchimba Concejal Ramón</p>
<p>En la pregunta 1, con respecto a la Sra. Concejal Alterna, solicitamos que la misma debe intervenir más, y no solamente cuando usted se enferma o sale de vacaciones, aunque aquello es legal, usted le limita. Además necesitamos saber si su alterna, ¿está satisfecha con el tiempo que ha recibido para incidir?</p>	<p>Conforme a lo que establece el COOTAD en su Art. 57 literal s).- Atribuciones del concejo municipal. - Conceder licencias a sus miembros (...); y, la Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 23 literal g). - Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Gozar de vacaciones (...) o por Enfermedad, me permito informar que se ha venido trabajando de manera coordinada con mi Concejal Alterna la misma que ha cumplido con responsabilidad su labor de legislar y fiscalizar en el tiempo que asumió el cargo de Concejal.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Concejal Lanchimba Concejal Ramón</p>
<p>En la pregunta 3, aunque usted menciona que no tiene ningún familiar laborando en el municipio y en las empresas y direcciones adscritas, no hay una certificación que avale su afirmación, y por lo tanto le pedimos que la mencionada certificación nos haga llegar, con la ampliación de todo su período como Concejal</p>	<p>- Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0012-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación a la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE - Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0013-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación al</p>	<p>Cumplido. Adjuntos certificados y respuestas recibidas las mismas que fueron respondidas a la fecha que se solicitó. (Anexo 1)</p>	<p>Concejal Lanchimba Concejal Ramón</p>

		<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0014-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación a EMAPAAC-EP - Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0015-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación al CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE - Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0016-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación al CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE - Mediante Oficio Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0017-O de fecha 03 de marzo de 2022, se solicitó la certificación a la UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS 		
4	De la pregunta 4, nos presenta las matrices de las distintas comisiones, de las cuales usted es parte, pero, no presenta los resultados de su gestión, por lo cual le solicitamos que lo haga	Adjunto matriz de las Comisiones que presido con los resultados obtenidos para lo cual sírvase encontrar el Anexo 2 con la información pertinente.	Inmediato	Concejal Lanchimba Ramón
5	De la pregunta 5, responde a la inquietud ciudadana, pero, su respuesta no es satisfactoria, porque es su responsabilidad conocer la Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Efectivo, el Punto de Equilibrio, el Análisis vertical	Dando contestación a lo requerido y en relación a esta observación me permito informar que se ha gestionado, obtenido y cumplido con el pedido de información al	Inmediato	Concejal Lanchimba Ramón

<p>horizontal de los Estados Financieros del GADIP-Cayambe y de las empresas y direcciones adscritas, porque son las herramientas contables, para saber si hay una buena administración o no</p>	<p>GADIP del Municipio de Cayambe y las entidades adscritas a fin de responder a la inquietud ciudadana además de las reuniones de seguimiento y cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria a las cuales se ha asistido. Sírvase encontrar adjunto la información en CD (Anexo 3)</p>	
<p>de la pregunta 6, nos da la información con respecto a los concursos de mérito y oposición, nos llama la atención, que tres ganadores de los mismos tengan un mayor puntaje que el establecido, por lo cual le pedimos que gestione una auditoría de los concursos de mérito y oposición, que se han efectuado, para verificar si los mismos se han realizado siguiendo el debido proceso, caso contrario los mismos deben ser objeto de nulidad.</p>	<p>Conforme al Acuerdo Ministerial 22, Registro Oficial 437 de 27-feb.-2019 Vigente sobre el Subistema de Selección de Personal del Sector Público en su Art. 30.- Del "Puntaje tentativo final".- (...) sobre cien (100) puntos (...); y en concordancia con el Art. 31.- De las acciones afirmativas.- (...) a) Puntos adicionales: Acción afirmativa por puntos adicionales (...), me permito informar que los tres ganadores de los concursos a los cuales se refiere se encuentran dentro del debido proceso.</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p> <p>Concejal Ramón Lanchimba</p>
<p>de la pregunta 8, observamos que no hay la voluntad política, para realizar la reforma de la Empresa de Movilidad, y la ciudadanía no tiene un representante que se haga la gestión legislativa que sea pertinente.</p>	<p>Existe del proyecto de reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe en su Art. 11.- Integración de Directorio. -, se hace constar que uno de los integrantes del Directorio sea de la ciudadanía civil del Cantón Cayambe, planteamiento que fue realizado en el mes de diciembre del año 2021 a través de la Comisión de Tránsito y</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p> <p>Concejal Ramón Lanchimba</p>

		<p>Transporte Terrestre. Con fecha 13 de diciembre del 2021, mediante Oficio Nro. GADIPMC-DAL-2021-0884-O, la máxima autoridad del GADIPMC, realiza la respectiva consulta al Procurador General del Estado, sobre la Disposición General Décima Octava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y estamos a la espera del pronunciamiento. El proceso de reforma a la ordenanza continúa, y como Concejal se está dando el respectivo seguimiento de este particular.</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>
8	<p>De la pregunta 12, nos informa sobre los proyectos que se están ejecutando, pero no aparece en las matrices, si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas y legales, tampoco qué ocurrió con las obras que no se han ejecutado, no dice el por qué con más consistencia</p>	<p>Dentro del proceso de fiscalización de obras previo a la visita de territorio se da el seguimiento administrativo donde se revisa en físico todo el proceso de la obra contemplado parámetros importantes y necesarios a fin de conocer con más detalle la obra o proyecto ejecutado o en ejecución todo esto con el acompañamiento de un técnico de la Dirección Departamental correspondiente. Se tomará en cuenta agregar la descripción del proceso de contratación, fechas productos, parámetros de calificación para su conocimiento</p>	<p>Inmediata</p>	<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>
9	<p>De la pregunta 13, nos informa que ha fiscalizado, pero, no nos dice el por qué hay direcciones adscritas que no</p>	<p>Respecto de las empresas adscritas se han realizado reuniones para dar seguimiento y</p>	<p>Inmediata</p>	<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>

<p>an cumplido con la ejecución presupuestaria, no nos informa sobre el rol que usted ha desempeñado, para corregir esta situación, se ha remitido a darnos una recopilación de las informaciones, que le hicieron llegar.</p>	<p>verificar el avance de la ejecución presupuestaria, así como se han realizado las observaciones correspondientes en caso de existir como es el caso de las entidades de las cuales soy parte del Directorio CPID y UEPDE. Se solicitará a quien corresponda una explicación del porqué no se ha cumplido con la ejecución presupuestaria.</p>	
<p>e la pregunta 14, la norma ISO ambiental no es obligatoria, pero, debe ser el parámetro, que se debe seguir, para que el relleno sanitario sea ecológicamente funcional, además que debe haber una cultura de reciclaje en todo el cantón, y no solamente en la cabecera cantonal.</p>	<p>Como ya es de su conocimiento la Norma Internacional ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, no es obligatoria, y además no es el parámetro que se debe seguir para cumplir con lo que exige la normativa ambiental vigente, lo que sí es obligatorio y exige la autoridad ambiental competente es el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental establecido en el Registro Ambiental con Resolución No. 225354, y como Concejal estoy pendiente del tema ambiental y me permito informar que nos encontramos al día con los Informes Ambientales de cumplimiento del mismo. El reciclaje es fomentado a nivel cantonal, mediante socializaciones y/o capacitaciones las mismas que como Concejal solicitaré se realicen de manera masiva de lo que actualmente ya se lo viene realizando</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>
<p>e damos a conocer algunas de las inquietudes</p>	<p>En el procedimiento de contratación se</p>	<p>Junio a Diciembre</p>
		<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>
		<p>Concejal Ramón</p>

	<p>ciudadanas, para que se agregué a las matrices de fiscalización:</p> <p>a.- La fiscalización es administrativa, es decir revisar si la documentación es la exigida por la ley.</p> <p>b.- Si el contratista cumple con los requisitos de experiencia y solvencia.</p> <p>c.- Si su RUP (Registro Único de Proveedores), está actualizado y vigente.</p> <p>d.- Si cumple con los parámetros para la contratación.</p> <p>e.- Una vez adjudicado el proceso, verificar si cumplió o no cumplió, con la parte de garantías.</p> <p>f.- Si la ejecución de la obra se cumplió en el plazo establecido.</p> <p>g.- Y si no se cumplió el plazo, establecer el por qué.</p> <p>h.- Si al proveedor o contratista se le aplicó las multas que la ley establece.</p> <p>i.- Si se notificó al SERCOP a los proveedores incumplidos.</p> <p>j.- Si no se cumple con el presupuesto, pues simplemente no se ha cumplido con el POA</p>	<p>nomina una Comisión técnica para el proceso, la misma que está encargada de revisar y verificar el cumplimiento de los parámetros legales y técnicos; recomendaciones que las tomaré en cuenta para la fiscalización.</p>	<p>2022</p>	<p>Lanchimba</p>
<p>12</p>	<p>Solicitamos que se haga una auditoría de personal del GADIP-Cayambe, en las empresas y direcciones adscritas de tal manera que el Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcadesa, los Srs. Concejales, los Srs. Directores, los Srs. Asesores, no tengan familiares laborando, aquello debe ser verificado a través de los distributivos de personal, y de una declaración juramentada, ampliando la gestión a todo el período en el cual han sido autoridad y han laborado en el Municipio y las adscritas</p>	<p>Se solicitará al Director de Talento Humano del GADIPMC que cumpla con lo que estipula en la Ley Orgánica de Servicio Público Art. 5 literal g) Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente: literal g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>

<p>ordenamiento jurídico vigente; y, se dará seguimiento a lo solicitado.</p>	<p>El ganador del concurso de méritos y oposición previo a posesionarse del puesto, declara bajo juramento "No encontrarse incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.", declaración que se rinde a través del Formulario electrónico de declaración patrimonial jurada, que se lo realiza en la página web de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Por lo tanto todos los funcionarios públicos del GADIP del Municipio de Cayambe presentamos la debida Declaración Juramentada y para su verificación de lo dicho y al ser esta una información pública todo ciudadano puede realizar dicho requerimiento a la máxima autoridad conforme a la LOTAIP Art. 9.- Responsabilidad sobre la entrega de Información Pública.- El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso.</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejal Lanchimba</p>	<p>Ramón</p>
<p>señor Ney Monsalve, manifiesta: muy buenos días con</p>	<p>- Respecto a que se haga una planta de</p>	<p>Junio a Diciembre</p>	<p>Concejal</p>	<p>Ramón</p>

	<p>todos los ciudadanos compañeros de la Asamblea Ciudadana, distinguidos Concejales, el señor moderador, me presento mi nombre es Ney Monsalve, voy a acotar unas inquietudes dentro de ellas hacer referencia a lo que hizo el Pastor, distinguido señor Concejal gracias por cumplir con su obligatoriedad de rendir cuentas debo decir también que es histórico que los Concejales Alternos también rindan cuentas debo mencionar que si es histórico y no es solo un capricho es un derecho constitucional que también tiene la Concejala Alterna puesto que ella fue elegida con voto popular y así sea por un día o diez días tiene la obligatoriedad de rendir cuentas, usted mencionaba que dentro de su gestión y fiscalización decía cumplir con fiscalizar la gestión del Alcalde déjeme decir quiero hacer un pedido de fiscalizar la gestión del Alcalde y déjeme recordarle que el artículo 264 de la Constitución del 2008 los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias numeral cuatro prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, usted como Concejal ha ningún momento menciona que ha fiscalizado en este mandato competencias exclusivas del Alcalde o la municipalidad salido del COOTAD artículo 64 literal j que dice prestar los servicios públicos en obra cantonal con criterio de calidad, eficiencia y eficacia porque digo esto porque las autoridades anteriores y las actuales y se haga una planta de tratamiento de aguas</p>	<p>tratamiento de aguas residuales debo indicar que la EMAPAAC realizó una consultoría del Plan Maestro para la construcción de las plantas residuales y el presupuesto que se requiere ante esto el GADIP del Municipio de Cayambe solicitará financiamiento al Banco del Estado. Como Concejal se realizará el respectivo seguimiento a fin de que la municipalidad aplique al pedido de estos fondos.</p> <p>- El reciclaje es fomentado a nivel cantonal, mediante socializaciones y/o capacitaciones las mismas que como Concejal solicitaré se realicen de manera masiva de lo que actualmente ya se viene realizando.</p>	<p>2022</p>	<p>Lanchimba</p>
--	--	--	-------------	------------------

<p>residuales porque en Cayambe todas las aguas van a parar en las afluentes de ríos entonces es una contaminación que afecta la vida del ser humano cayambeño sino de la naturaleza y el municipio tiene esa facultad para hacer estas obras y no hay en ninguna parte de su informe de gestión que usted haya fiscalizado esta gestión del señor Alcalde que exija porque déjeme recordarle el artículo 11 de los principios de la Constitución del Ecuador el ejercicio de los derechos se regirá por numeral uno los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento y también dice en el numeral seis todos los principios y los derechos son alienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía pero no se está cumpliendo con esos derechos y aquí le hago un pedido de sus funciones de fiscalizar y exigir el cumplimiento de sus deberes que son irrenunciables con todo el respeto que se merece, segundo se mencionaba que si bien es cierto no es obligatorio aplicar la norma ISO el manejo de desechos sólidos pero no se hace una clasificación de los desechos sólidos y todo va a parar simplemente lo que llegan las volquetas con todos los residuos sólidos mezclados y los llegan a echar entonces queremos una rigibilidad y que los residuos sólidos se haga el debido proceso también quiero pedir a usted señorita Concejala que en el ejercicio de sus derechos trate de cumplir de mejor manera porque una fiscalización no</p>		
--	--	--

	<p>significa simplemente ir he participado en la aprobación de tal ordenanza he visitado y participado en la ejecución de una obra pero no especifica que la ejecución de esa obra también ustedes como autoridad fiscalizar los materiales de esa obra eso es lo que tengo que decir muchísimas gracias</p>		
15	<p>El señor Fermín Lanchimba, presidente de la Organización Ñurukta manifiesta: compañero Concejal Ramón Lanchimba y su alterna, señora Vicealcaldesa, compañero Santiago Tipanluisa, compañeros dirigentes de las comunidades mi nombre es Fermín Lanchimba presidente de la Organización Ñurukta y más bien yo quisiera saludar en este día que están realizando todos los Concejales de nuestro cantón y como no también agradecer los informes de las diferentes actividades que vienen realizando en este caso pues como Concejal Rural en el cantón Cayambe, nos caracteriza pues en muchos años y se ha visto algunas gestiones en las comunidades o en este caso todo el sector pero que importante este informe que nos está aportando estamos siendo conocedores y se ha visto algunas gestiones que las comunidades necesitan está respaldando al menos en este caso los transportistas y eso es digno de felicitar y también agradecer pero si decirle en este caso pues que las preguntas que se hacen con Participación Ciudadana que tengan algo legal porque a veces en preguntas talvez en este caso pues de sacar información pero en este caso es pues si es técnico o jurídico pues ahí está el Concejal demostró y entonces en</p>	<p>Se mantiene el compromiso firme de seguir trabajando por el desarrollo del cantón y apegados conforme a la ley. Gracias</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p> <p>Concejal Ramón Lanchimba</p>

<p>se sentido también pues como organizaciones jurídicas aremos llegar en este caso a Participación Ciudadana algunas sugerencias y simplemente recomendarles que no simplemente sacar algunas preguntas en este caso pues participación Ciudadana sino también trabajar con los dirigentes barriales, organizaciones, comunidades y así sugiriendo no solo en rendiciones de cuentas sino también nosotros aplicar nuestras inquietudes y nuestras sugerencias en el proyecto de emisión y también agradecer siga adelante muchas gracias.</p>	<p>Señor Santiago Tipanluisa, Presidente del GAD parroquial de Cangahua manifiesta: estimada icealcaldesa gracias por acompañarnos, compañero concejal Ramón Lanchimba de nuestro Cantón Cayambe y sobre todo que pertenece a esta parroquia la parroquia más grande del cantón de la provincia y del país, estimada concejala Alterna de Olmedo gracias por estar aquí, Pastor representante de Participación Ciudadana, a todos los compañeros dirigentes de las comunidades de los barrios de la parroquia de Cangahua también de otras parroquias sobre todo del cantón Cayambe que se encuentran aquí muchas gracias bienvenidos bienvenidas a este territorio decirles masshi Concejal también es un deber ciudadano de cada la Constitución ciudadana la lengua kichua la constitución lo dice también el idioma kichua es oficial los ciudadanos debemos empeñar en aplicar nuestro idioma de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador esta es nuestra propuesta en acciones de las comunidades</p>	<p>Se mantiene el compromiso firme de seguir trabajando por el desarrollo del cantón y sus parroquias apegados conforme a la ley. Gracias</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejal Lanchimba Ramón</p>
---	--	---	-------------------------------	---------------------------------

	<p>desde las organizaciones sociales que se plasmó el tema de rendición de cuentas al menos nosotros conocemos los procesos a realizar y además de ser autoridades hacemos la exposición de rendición de cuentas y hoy el compañero Concejal está cumpliendo con su deber y su mandato de la Constitución de los ejercicios y funciones que realizó y sobre todo lo que pregonamos es la transparencia, cuantas ordenanza aprobaron, incluso dice que si existe nepotismo mediante documento certificado nosotros como autoridad tenemos la obligación de conocer la ley la normativa y sanciones pero sobre todo la ética y la moral sobre todo de las comunidades compañero Concejal, el poder no es para acumular el poder es para servir y ayudar a las personas a resolver las necesidades de nuestro pueblo y de nuestras comunidades compañero Concejal ha cumplido con ese deber cumplir con la función de fiscalizar los proyectos las obras y también de legislar aprobando las ordenanzas que fueron presentadas y aplicadas en el cantón, le recuerdo una de las ordenanzas que el cantón necesitaba era el PUGS Plan de Uso y Gestión del Suelo, Concejal está también aprobado esa ordenanza todos juntos tenemos que seguir fortaleciendo pueda que exista dificultades en tema de construcciones de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo con eso decirles compañero Concejal compañera alterna felicitarles el trabajo que usted está realizando en beneficio del cantón Cayambe y sobre todo de la parroquia de Cangahua el ser Cangahueño no es solo ver</p>		
--	--	--	--

<p>por Cangahua usted es un Concejaj del cantón que siga trabajando obviamente habrá algunas observaciones, recomendaciones hay que acogerlo de buena forma para analizar y sobre todo para rectificar aquello que está mal. Concejaj y con eso una vez más decirles felicitaciones por este informe por la transparencia que usted está demostrando cualquier situación pedido de que repose en la institución también ha dado el explicativo necesario con lo que quiero decirles muchas gracias y felicitaciones.</p>	<p>Como ya es de su conocimiento la Norma Internacional ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, no es obligatoria, y además no es el parámetro que se debe seguir para cumplir con lo que exige la normativa ambiental vigente, lo que sí es obligatorio y exige la autoridad ambiental competente es el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental establecido en el Registro Ambiental con Resolución No. 225354, y como Concejaj estoy pendiente del tema ambiental y me permito informar que nos encontramos al día con los Informes Ambientales de cumplimiento del mismo. Además, informo que la clasificación de residuos orgánicos se lo realiza solamente en el área urbana debido a que en la consultoría denominada "Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejaj Lanchimba Ramón</p>
<p>señora Rocío Bracero, manifiesta: buenos días señor Concejaj a todos los compañeros compañeras de acá de la parroquia de Cangahua un abrazo fraterno en primer lugar yo quiero dejar clara esta situación de que no queremos tener discusión mis compañeras mis compañeros son parte de mis madres mis padres hemos llevado esta relación hermosa a través del tiempo he tenido la dicha de que nos cobije una sola bandera del Ecuador una bandera preciosa que nos hace reconocer las diferentes culturas de nuestro querido país tiene que nuestro país sea un país solidario porque la solidaridad causa prosperidad yo pertenezco a participación ciudadana realmente yo parte quería decirle al compañero me permita compañero Lanchimba Fermín acá el compañero de la junta parroquial realmente sus ideas son muy claras lo único que queremos expresar nosotros como participación ciudadana es las preguntas que ha formulado el pueblo no han sido preguntas por los compañeros que nos encontramos acá fueron preguntas justamente realizadas en asamblea en el</p>	<p>Como ya es de su conocimiento la Norma Internacional ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, no es obligatoria, y además no es el parámetro que se debe seguir para cumplir con lo que exige la normativa ambiental vigente, lo que sí es obligatorio y exige la autoridad ambiental competente es el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental establecido en el Registro Ambiental con Resolución No. 225354, y como Concejaj estoy pendiente del tema ambiental y me permito informar que nos encontramos al día con los Informes Ambientales de cumplimiento del mismo. Además, informo que la clasificación de residuos orgánicos se lo realiza solamente en el área urbana debido a que en la consultoría denominada "Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejaj Lanchimba Ramón</p>

	<p>Sigsal en la Escuela Municipal que fue debidamente convocada a todo el pueblo del Cantón Cayambe y no es con el fin de juzgar o poner en mínimo o dejando en bajo estima la labor de todas la juntas y por eso quiero empezar diciendo no es fácil estar en un sitio de autoridad porque hay una gran responsabilidad y realmente tener el poder y la autoridad de tomar decisiones si es bastante duro el tratar de llegar a las diferentes personas de cumplir y satisfacer con las necesidades es muy difícil llegar a todos por eso en primer lugar por eso a los dirigentes representantes de ustedes en el Cantón Cayambe en el Municipio de Cayambe ellos son los portavoces de ustedes de las necesidades de cada uno de los lugares de aquí del sector de Cayambe de las familias ellos son los portadores de las necesidades tanto de salud como también de las obras que necesitan y por eso mi compañero ha dicho inicialmente que está muy contento con el informe pero si debemos decir esta parte nosotros hemos escuchado las exposiciones de los señores Concejales y debemos decirlo que muchas de las veces escuchamos caso siempre nombres números de memorandos y nos han dicho que hemos asistido a tantas reuniones hemos fiscalizado pero lo que si queremos como ustedes pero si hay palabras que ni se entiende y queremos que nos hablen justamente en ese idioma pero es muy difícil, fiscalizamos la labor de la Vicealcaldesa que se encuentra presente y aprecio mucho ese respeto que nos tiene y queremos decirle que con el señor Alcalde</p>	<p>del Cantón Cayambe” se realizó una caracterización de residuos sólidos y se evidenció que en el sector rural la mayoría de residuos orgánicos son reutilizados en los huertos y/o para alimento de los animales. El reciclaje es fomentado a nivel cantonal, mediante socializaciones y/o capacitaciones las mismas que como Concejal solicitaré se realicen de manera masiva de lo que actualmente ya se lo viene realizando</p>	
--	--	--	--

--	--	--

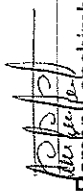
dentro de este que hemos realizado saben del presupuesto del Ministerio de Finanzas eso queremos que los expliquen que no solamente nos digan hemos escalizado porque es como decir hemos revisado al enfermo pero no sabemos que enfermedad tiene esa manera queremos que nos expliquen en el informe y se está indicando también que dentro de las obras que el pueblo está súper preocupado como les dije son preguntas del pueblo como es de la planta de tratamiento el agua ustedes que son nuestro ejemplo de los mestizos ustedes que cuidan la naturaleza ustedes que son los jardineros que Dios les ha puesto en los diferentes lugares estamos viendo como el agua está siendo contaminada no hay tratamiento de las aguas residuales y otra parte nosotros en Cayambe estamos separando los desechos nos dicen acá pongan los desechos sólidos y acá desechos orgánicos y cuando mis compañeros fueron llevados al lugar de tratamiento de la basura nos preocupamos con la actividad de que estaban realizando de que allá mezclaban todo y ahí se podría generar una empresa para que se pueda realizar la separación de los plásticos y las personas que suelen recoger eso por tener un trabajo estable son esas recomendaciones que hacemos con todo respeto y que queremos sumarnos con ustedes compañeros y compañeras para hacer un equipo con los compañeros que si nos representan nosotros les respetamos y queremos ser parte de esta situación y como finalizó mi compañero acá que acojan

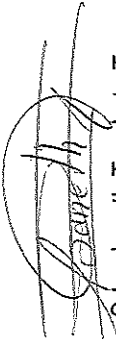
18	<p>con todo cariño con mucho cariño las recomendaciones y otra de las partes porque es fácil decir pero difícil hacer decirle que Cayambe decirle que estamos dispuestos a realizar lo que nos compete y tener una sociedad para que nuestros hijos nuestros nietos puedan disfrutar de paz y una de las cosas que hasta ahorita he escuchado no solo de conocimientos sino también de amor a los ecuatorianos mestizos hay los indígenas los montubios hay unas gentes hermosas pero realmente los políticos ven muchas cosas materiales pero en el país es la gente trabajadora y sobre todo generosa de Dios muy bendecidos con educación integral en estas esto es compañeros estamos aquí siendo parte de ustedes.</p>	<p>Existe el proyecto de reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe en su Art. 11.- Integración de Directorio. , se hace constar que uno de los integrantes del Directorio sea de la ciudadanía civil del Cantón Cayambe, planteamiento que fue realizado en el mes de diciembre del año 2021 a través de la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre. Con fecha 13 de diciembre del 2021, mediante Oficio Nro. GADIPMC-DAL-2021-0884-O, la máxima autoridad del GADIPMC, realiza la respectiva consulta al Procurador General del Estado, sobre la Disposición General Décima Octava</p>	<p>Junio a Diciembre 2022</p>	<p>Concejal Ramón Lanchimba</p>
----	---	--	-------------------------------	---------------------------------


<p> adquiere tanto de las personas presentes y virtualmente de gente que no pudo asistir lo hizo a través de las redes sociales y nosotros como miembros de participación ciudadana también tenemos todo el derecho de receptor las inquietudes con el objetivo de que talvez se cometan errores o mejorar en el trabajo que tiene que cumplir así como me parece que no debemos tomar a mal las observaciones de la ciudadanía y también de participación ciudadana es legítimo bien señor Concejal que tome en cuenta lo siguiente en cuanto a movilidad la representación hay dos representantes de los transportistas se hizo un trámite para que uno de los representantes sea de la ciudadanía pero yo como mujer también pido señor Concejal que de que los dos representantes uno sea mujer entonces cuando hagamos elecciones las mujeres tengamos mayor aceptación como dignidades bien entonces eso le rogaría por favor en cuanto a la comisión de cultura que usted es miembro de esa comisión si me gustaría que si me gustaría que el presupuesto para asuntos culturales si es muy importante todas las actividades señor Concejal en el presupuesto y deben tomar muy en cuenta que en Cayambe en las parroquias no se ha realizado esas actividades no se ha tomado en cuenta el deporte señor Concejal hay muchas otras actividades deportivas que se debe tomar muy en cuenta ese es mi pedido yo quiero agradecer muchísimo la presencia de ustedes es muy importante estos espacios y estamos aquí dejando de hacer cuantas cosas al menos en </p>	<p> de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y estamos a la espera del pronunciamiento. El proceso de reforma a la ordenanza continúa, y como Concejal se está dando el respectivo seguimiento de este particular, y además será considerada la sugerencia en la discusión de la propuesta de ordenanza. </p>	
--	---	--

	<p>el campo los sembró los animales nuestros hijos el almuerzo los niños dejando de hacer eso además estando aquí el pensamiento está en la casa hay que reconocer eso muchísimas gracias por su exposición señor Concejal gracias.</p>			
--	---	--	--	--

Para su constancia firman:


 Sr. Ramón Lanchimba
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE CAYAMBE


 Srta. Janeth Tarabata T.
 CONCEJAL ALTERNA
 MUNICIPIO DE CAYAMBE


 Pastor Agustín Romero
 PRESIDENTE A.C.P.Y.C.S. CANTONAL
 PRESIDENTE A.L.P.C.P.C. LOCAL